

REFLEXIONES SOBRE EL PREACUERDO (4)

1. ¿Por qué un acuerdo a tan largo plazo? Como mucho en el 2008 volverán a superarnos económicamente varias CC.AA. ¿Debemos esperar hasta el 2010 para volver a recuperar la distancia perdida?

2. Aunque nos garantizan seguir en el municipio de destino, ¿podrán movernos discrecional y arbitrariamente dentro de la nueva oficina judicial?

3. ¿Cuándo se nos dijo que uno de los objetivos de la huelga era “equipararnos retributivamente con los cuerpos equivalentes de la Generalitat”? ¿Es un avance equipararnos a funcionarios con sueldo base, trienios y horas extras más bajos que los nuestros?

*Por la defensa de tus derechos, tú decides. Juntos sumamos, unidos avanzaremos.
Por favor, haz fotocopias de este boletín, envíalo por fax, pásalo a tus compañeros. Gracias.*